

**ACUERDO N° 400 DE 2021
(25 de noviembre de 2021)**

“Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Metrosalud para la vigencia 2021”

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Nacional 1876 de 1994, Decretos Municipales 752 de 1994 y 883 de 2015, Resolución N° 105 de 2020 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS; y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución N° 105 del 03 de diciembre de 2020, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo tercero, sobre Disposiciones Generales, estipula:

“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, serán aprobados por el COMFIS, previa aprobación en primera instancia de la Junta o Consejo Directivo de la Empresa y por solicitud del Representante Legal”.

Que a la fecha se han firmado convenios interadministrativos en el presupuesto de la vigencia 2021, por valor de \$182.592.339.394.

Que en el rubro de venta de servicios (Plan Municipal de Intervenciones Colectivas PIC), a la fecha se encuentran apropiados \$147.848.460.956, para contratar la implementación de estos programas.

Que la diferencia entre los convenios interadministrativos firmados a la fecha y lo apropiado en el rubro de los PIC (Plan Municipal de Intervenciones Colectivas PIC) es de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$34.743.878.438), como se detalla a continuación:

Rubro del Ingreso	Detalle	V/R Convenios Firmados	Presupuesto Apropriado	Valor Adición
110205	Venta de Servicios	182.592.339.394	147.848.460.956	34.743.878.438
110205001090210	Proyectos plan integral de intervenciones colectivas	182.592.339.394	147.848.460.956	34.743.878.438

Que asimismo, es necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Metrosalud en la suma TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$34.743.878.438), necesarios para el cumplimiento de los convenios.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE.

ARTÍCULO-PRIMERO: Aprobar una adición en el presupuesto de ingresos de la E.S.E. Metrosalud para la vigencia del año 2021 por valor de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$34.743.878.438), discriminados de la siguiente manera:

1	INGRESOS	34.743.878.438
110205	Venta de Servicios	34.743.878.438
110205001090210	Proyectos plan integral de intervenciones colectivas	34.743.878.438

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una adición en el presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud para la vigencia del año 2021 por valor de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$34.743.878.438), discriminados de la siguiente manera:



Metrosalud

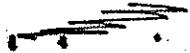


Alcaldía de Medellín

2	GASTOS	34.743.878.438
21	Gastos de Funcionamiento	34.743.878.438
211010400101	Remuneración por servicios técnicos	16.213.878.438
212020100301	Materiales y suministros	6.500.000.000
212020200602	Comunicaciones y transporte	3.650.000.000
212020200701	Arrendamientos	3.580.000.000
212020200702	Seguros	500.000.000
2120202009	Gastos de gestion ambiental	300.000.000
2150103001	Material médico quirúrgico	4.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HENRY ALEJANDRO MORALES GÓMEZ
 Presidente


LILIANA MARÍA ALVAREZ GÓMEZ
 Secretaria

POST SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, realizada el día 25 de noviembre de 2021, en la ciudad de Medellín.

